



DECRETO N° 9807 /2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2434, de fecha 19 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "II ETAPA VIAJES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE ILO PERU".
- b) Memorándum N° 1086 de fecha 25 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro Nº 13644, de fecha 26 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "II ETAPA VIAJES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES: A LA CIUDAD DE ILO PERU", que se dețalla a continuación:

1.1NOMBRE	Il etapa Viajes De Encuentro Generacional Para Adultos Mayores A I Ciudad De llo Perú						
1.2EJECUTA	I.M.A. – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor						
1.3LUGAR	Oficina Comunal del Adulto Mayor – Ciudad De Ilo Perú						
1.4FECHA	Agosto-Septiembre 2013.						
1.5CLAUSULA C/V	No Aplica						
I.6COBERTURA	52 personas adultas mayores de las distintas organizaciones funcionales d la ciudad.						
1.7PROGRAMA							
II FUNDAMENTOS	La llustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integració y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer e desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones intereses, ha programado la ejecución de un viaje internacional a la ciudad de llo, Perú, a fin de promover encuentros de camaradería con otra adultos mayores pertenecientes a distintas organizaciones de las ciudade de Perú. Esta actividad permitirá que adultos mayores que presentan estado de vulnerabilidad, perteneciente a organizaciones, puedan acceder un espacio de recreación y ocupación del tiempo libre, fortaleciendo los lazo						
	afectivos y conocer lugares turísticos que no pueden acceder por no estar o						
IIOBJETIVO GENERAL	alcance de su presupuesto personal. Facilitar el acceso a espacios de camaradería y espíritu de cuerpo a la organizaciones de adultos mayores de la comuna, a través de la realización de un viaje fuera del País.						
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	 Facilitar el encuentro de camaradería entre adultos mayores, con finalidad de compartir las vivencias y realidades propias de este grupatareo. Contribuir al acceso de espacios turísticos para Organizaciones de Adult Mayores. Favorecer el intercambio cultural y social de las personas mayores. 						
V RECURSOS Involucrados	Humanos: ☑ Alcalde de Arica. ☑ Director de Desarrollo Comunitario. ☑ Oficina Comunal Del Adulto Mayor.						

	Requerimientos:									
	CONCEPTO	TOTAL \$								
	Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros por un valor de \$1.000.000 cada uno, con baño, asientos reclinables, Tv video, seguro Internacional y 02 conductores experimentados en la ruta solicitada, el servicio debe estar a disposición dentro del radio urbano. El servicio, además, contempla desayuno el día 22 de Agosto horas; almuerzos para los días 22, 23, 24 y 25 de Agosto, 03 bailables (días 22, 23 y 24 de Agosto), 01 City Tour asistido por 02 Guías Turísticos. hora de salida: 09:00 de la ciudad de Arica, 22 de agosto 2013 hora de llegada a la ciudad de Arica 21:00, 25 de agosto 2013	2.000.000								
	Total	\$ 2.000.000								
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.000.000									
VI ITEM	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Pr	esupuestario, De								
PRESUPUESTARIO	acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:									

IMPUTACIÓN:

Programa.

CONCEPTOS		DENOMINACIÓN			ÁREA DE GESTIÓN			VALOR \$	
Pago por Servicio de 02 buses inter-urbanos para traslado de 52 personas con 02 conductores cada uno, a disposición de la delegación.		Arriendo vehículos	de	e otros	Activ	/idad		5,	2.000.000
					Valo	r Tota	I \$;	2.000.000

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho

NDO NUÑEZ JARAMILLO CALDE DE ARICA (S)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

GALLEGUILLOS

MUNICIPAL

FNJ/CCG/bcm.-